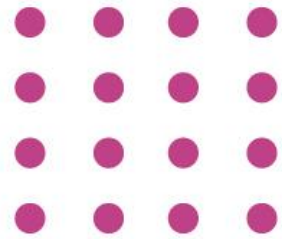
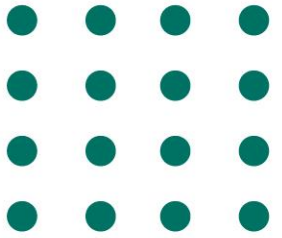




Bienvenidos

18 de diciembre de 2024





Garantía de Derechos



Solicitudes de información realizadas por ciudadanos

De enero a noviembre, se han realizado **19906** solicitudes a los sujetos obligados, las cuales se presentan desagregadas por materia:



Acceso a la Información
18362
92.24 %



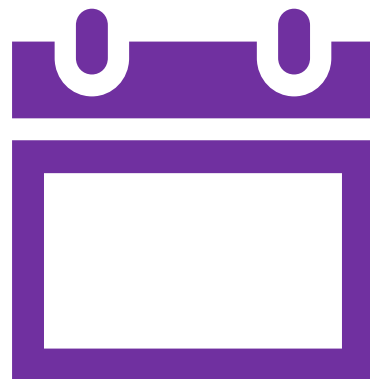
Protección de Datos Personales
1544
7.76%



Avance 2024 – Garantía de derechos de los solicitantes



43 sesiones del Pleno



1480 recursos de revisión
al 30 de noviembre



1456 de acceso a la
información pública y **24** sobre
protección de datos personales

372 recursos adicionales del 1ero al 11 de diciembre



Avance 2024 – Garantía de derechos de los solicitantes



Recursos de revisión resueltos: **1374**

Sentido de la resolución:

- Confirma: 66
- Desecha: 209
- Modifica: 459
- Ordena dar respuesta: 234
- Revoca: 29
- Sobresee: 377

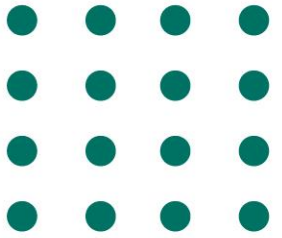


Acuerdos de cumplimiento emitidos: **1252**

- Cumplidos: 653
- No Cumplidos: 599

Se recibió un total de **1374 Asuntos pendientes de resolver de un solo excomisionado, de los cuales, se encuentran:**

- Resueltos: 234 recursos
- Acuerdos de cumplimiento: 261



Verificación de Cumplimiento



Obligaciones de Transparencia: Programa de Verificación 2024 y Reforma a Lineamientos

Se aprueba el Programa anual de verificación (El 7 de febrero) e inicia el programa de vigilancia de la publicación de las obligaciones de transparencia 2024.

Se han realizado **acciones de verificación a 282 sujetos obligados**, lo que representa al 100% de entes públicos en posibilidad de ser verificados al momento de la aprobación del programa anual; esto representó **787 verificaciones**, la elaboración de los respectivos Dictámenes, su notificación, así como la asesoría individualizada para los encargados de carga en los sujetos obligados.

A partir de la **Reforma a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información** de las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la PNT se adecuaron y actualizaron formatos y tablas de aplicabilidad. (Acuerdo ICHITAIP PLENO

11/2024)



Denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia

Enero a Noviembre 2024



Interpuestas: **123**



Denuncias desechadas: **113**



Acuerdos de admisión: **9**



En espera de informe por parte del denunciante para determinar admisión: **1**



<https://www.ichitaip.org/formulario-de-denuncia-por-incumplimiento/>



Programa de Auditorías Voluntarias en materia de Protección de Datos Personales

Se inició el Programa 2024, con la invitación a 36 Responsables de Tratamiento de Datos para que se sometieran voluntariamente a la realización de Auditoría, **aceptaron la invitación 17 de los responsables invitados.**

La ejecución de auditorías voluntarias propuesta tiene por objeto revisar:

1. Que los Avisos de Privacidad con que cuentan los responsables, se adecuen a las disposiciones normativas aplicables.
2. Evidencias que den cuenta de las acciones de capacitación de que disponen aprobados por el comité de transparencia (Art 26 fracc. I.)



Sujetos Obligados que participaron en el programa de Auditorías Voluntarias



Consejo Municipal de Estacionómetros de Cuauhtémoc, Chih.



Acciones permanentes de capacitación para Servidores Públicos

- ✓ Capacitaciones enero a noviembre 2024: **112 cursos**
- ✓ Servidores públicos capacitados: **5190 (1400 hombres y 3790 mujeres)**
- ✓ Sujetos Obligados capacitados: **247**
- ✓ Capacitación presencial para municipios llevada a cabo en 5 regiones del estado, atendiendo **64 de 67 Municipios**; asistencia de **1,272 servidores públicos** municipales.



Capacitación asincrónica en el Aula Virtual



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CURSO I: DISPOSICIONES GENERALES
DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CURSO II: PRINCIPIOS Y DEBERES
DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CURSO III DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:
TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Desde que inició sus operaciones en junio de 2023, se han capacitado un total de **602 participantes** quienes han concluido satisfactoriamente su participación en los cursos de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública I y II, así como de Protección de Datos Personales I, II y III dentro del Aula Virtual.



<https://aula.transparenciachihuahua.org.mx/>



Acreditación de Servidores Públicos en el Centro de Evaluación de Competencias del ICHITAIP

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública cuenta con un Centro de Evaluación de Competencias legalmente constituido y acreditado ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

1. EC0076: “Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia”
2. EC0549: “Realización de los procesos técnicos en archivos de trámite”
3. EC01477: “Facilitación para el conocimiento y aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública”
4. EC01428: “Verificación de cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia en la dimensión portales”
5. EC0909 “Facilitación de la información en poder del sujeto obligado”

Personas alineadas: 112

Personas evaluadas: 37



Fortalecimiento de los Archivos Institucionales

El ICHITAIP recibió un reconocimiento del Archivo General de la Nación por su compromiso y avances en el desarrollo archivístico destacándose como un referente estatal en la implementación de estándares nacionales en gestión documental, con personal certificado en materia de archivos.

Se cuentan actualmente con 14,169 expedientes integrados al archivo institucional.



Cuenta con el sistema institucional de archivos en pleno funcionamiento, llevándose a cabo reuniones periódicas del grupo interdisciplinario y responsables de archivo de trámite.



Refrendo del ICHITAIP en el Registro Nacional de Archivos 2024.



**Socialización del Derecho de Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales en la Población Estudiantil**



Realización de Eventos Institucionales



En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el pasado 7 de marzo, el ICHITAIP realizó el evento “Reflexiones contra la violencia digital de género” con la conferencia magistral del Dr. Ernesto Villanueva Villanueva y el conversatorio “Violencia digital y la Ley Olimpia”.

Asistencia de 338 personas de manera presencial y 340 personas siguiendo nuestras redes sociales.



Pláticas Universitarias

ALIANZA INAI- ICHITAIP – UACJ

ALIANZA ICHITAIP – UACJ Y ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS Y COMUNICADORES DE CIUDAD JUÁREZ

Eventos dirigidos a estudiantes universitarios, en el cual se abordó el tema de Plataforma Nacional de Transparencia, la Protección de Datos Personales e Inteligencia Artificial.



Llaman ICHITAIP, INAI y UACJ a defender derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales



Jornadas Archivísticas



La semana realizada del 23 al 27 de septiembre brindó capacitación técnica a los responsables de archivos de sujetos obligados del Estado de Chihuahua. Se abordaron temas de auditoría archivística, gestión documental electrónica, conservación documental, diagnóstico y administración de archivos, programa anual de desarrollo archivístico y obligaciones de transparencia.

Se impactó a 2100 servidores públicos de diversos sujetos obligados de manera presencial y virtual.



Jornada de Transparencia



Realizado el 29 de noviembre el evento incluyó en el programa la presentación de la conferencia magistral "Transparencia: reto de la soberanía de los estados ante la reforma constitucional" a cargo del Dr. Miguel Carbonell; adicionalmente se presentó un panel de expertos para debatir el tema de la reforma y finalmente un panel de exintegrantes del Pleno del ICHITAIP.

Este evento tuvo un alcance presencial de 233 personas y a través de la transmisión en vivo de 1129 visualizaciones.



Promoción de Derechos en todos los niveles educativos



8. Concurso de Dibujo
para ser Comisionado o Comisionada Infantil y formar parte del Pleno de Niñas y Niños 2024

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objetivo de promover y fomentar en la niñez chihuahuense, la cultura de la Protección de los Datos Personales, convoca a:

Pueden participar niños y niñas que estén estudiando el quinto y sexto de primaria en escuelas del Estado de Chihuahua.

Registra tu dibujo de manera electrónica en: www.ichitaip.org/concurso8dibujoinfantil (tómale una foto y lo subes en el formulario).

También puedes entregarlo físicamente en el ICHITAIP (Av. Teófilo Bonurda Ortiz #2009 Col. Los Arquillos, a un costado de la Plaza de Todos).

Los premios que podrás ganar son:

- Una computadora portátil laptop
- Participar como Comisionado(a) Infantil en la Sesión del Pleno Infantil 2024.
- Un kit de Comisionado(a) Infantil.

Entrega tu dibujo del 7 de febrero al 14 de abril de 2024.

Consulta las bases completas de la convocatoria en: www.ichitaip.org/concurso8dibujoinfantil

Para mayor información respecto a la convocatoria, contactar al personal de la Coordinación de Planeación y Seguimiento del ICHITAIP, en el teléfono 614 201 33 00 extensiones 2008, 2002 y 2001 o enviar un correo electrónico a: concursos@ichitaip.org.mx

Elige uno de los siguientes temas:

- ¿Cómo me esotela el ICHITAIP y proteger mis datos personales?
- ¿Cómo cuidar mis datos personales en mi casa, videojuegos, celular para que otras personas no accedan a ellos?
- Riesgos a los que me expongo si subo mis datos personales a internet.

Realiza tu dibujo en media cartulina. Utiliza crayones, plumones, colores de madera, acuarelas, gises, lápiz, lo que tu decidas.

Anota al reverso de tu dibujo:

- El tema que elegiste
- Tu nombre completo
- Tu edad
- El teléfono y correo electrónico de tu papá o mamá (llo o callal).
- Nombre de tu escuela
- Grado que cursas.



2. CONCURSO DE HISTORIETA

Si eres estudiante de 1ro, 2do y 3ro de secundaria, el ICHITAIP te invita a participar

Elige la temática:

1. Protección de datos personales en redes sociales.
2. Consejos para compartir información en redes sociales con amigos y familiares sin poner en riesgo nuestra privacidad.
3. ¿Cómo acceder y qué beneficios tiene el acceso a la información pública?

Los requisitos de la historieta son:

- Máximo de 8 páginas.
- Debe ser propia, original e inédita.
- Puede ser digital o hecha a mano en papel.
- Cuidar la ortografía.
- Respeto a terceros, personas e instituciones públicas y privadas.

Puedes ganar una consola de videojuegos:

- 1er Lugar: PlayStation 5
- 2do Lugar: Xbox series S
- 3er Lugar: Nintendo Switch

Tienes hasta el 5 de mayo para entregar tu historieta

Registra tu trabajo en: www.ichitaip.org/concursohistorieta

También puedes entregarlo en las oficinas del ICHITAIP (Av. Teófilo Bonurda Ortiz, #2009) a un costado de la Plaza de Todos)

Contáctanos al: 6142013300 ext. 2001 y 2002 o envíanos un correo a concursos@ichitaip.org.mx

Consulta la convocatoria en: www.ichitaip.org



7. CONCURSO DE ENSAYO UNIVERSITARIO
"El desafío de la tecnología ante el derecho de acceso a la información"

¿Cursas técnico superior universitario, licenciatura o posgrado?

El ICHITAIP te invita a participar en el:

Participa y redacta un ensayo mínimo de 7 y máximo de 13 cuartillas, inédito y libre de plagio.

Elige una de las siguientes temáticas:

- ¿Cuáles son las implicaciones de la inteligencia artificial en la privacidad y seguridad de los datos?
- ¿Cómo influyen las herramientas tecnológicas y la inteligencia artificial en la rendición de cuentas?
- Transparencia e Inteligencia artificial.
- La Accesibilidad a la información en grupos vulnerables.

Los premios son en efectivo:

- Primer Lugar: \$18,000.00 pesos.
- Segundo Lugar: \$15,000.00 pesos.
- Tercer Lugar: \$12,000.00 pesos.

REGÍSTRATE tu ensayo a través de la página: www.ichitaip.org/concursodensayo a partir del día 12 de agosto y hasta el día 30 de octubre del año de 2024.

Para mayor información: Llama al 614-201-33-00 ext. 2001, 2002, 2008 y 2015.

Consulta las bases de la convocatoria en: 



7. CONCURSO DE VIDEO

¿Estudias la preparatoria? El ICHITAIP te invita a participar en el:

Haz un video creativo, original e inédito de las siguientes temáticas:

- Me puedo informar y proteger mis datos.
- Internet y tecnologías como espacio seguro para navegar.
- ¿Cómo protegerte de los tipos de violencia digital, como el doxing y el stalking?
- ¿Qué es y como actuar ante el cyberbullying?
- ¿De qué manera el ICHITAIP garantiza la protección de mis datos personales?

Puedes utilizar cualquier plataforma de edición de video: Tik Tok, Hunimate, Chingari, dibomach, VN u otra.

Duración mínima de 1 minuto y máximo 2 minutos.

Puedes ganar:

- 1er lugar: Teléfono Apple iPhone 15 (128 GB)
- 2do lugar: Laptop Gamer Niños
- 3er lugar: Consola de video Xbox Serie S.

Registra tu video del 12 de agosto al 30 de octubre del 2024 en: www.ichitaip.org/concursodevideo

Importante NO publicar el video antes de que termine el proceso del concurso.

Consulta las bases de la convocatoria en: 

Para mayor información llama al 614-201-33-00 ext. 2001, 2002, 2008 y 2015.

Con el objetivo de llevar los temas de protección de datos personales y acceso a la información pública, el ICHITAIP realiza Convocatorias dirigidos a todos los niveles educativos: **Primaria, Secundaria, Preparatoria y Licenciatura – Posgrado.**

Participaron **estudiantes de todos los niveles educativos de 10 Municipios:** Chihuahua, Juárez, Nuevo Casas Grandes, Meoqui, Jiménez y Delicias, Cuauhtémoc, Guerrero, Ignacio Zaragoza y Aquiles Serdán.

Promoción de Derechos a través del Teatro Guiñol

La obra de teatro guiñol del ICHITAIP visito **102 planteles** con una asistencia de **10,914 infantes** desde que inicio en abril hasta terminar el ciclo escolar. Visitaron los municipios de Chihuahua, Guachochi, Juárez, Temósachic, Carichí, Rosario, San Juanito, Creel, Bocoyna e Hidalgo del Parral.



Participación en la Feria del Libro: Cursos, Presentación de historieta y Teatro Guiñol



El ICHITAIP le invita al siguiente programa de actividades que se llevarán a cabo en el marco de la Feria Estatal del Libro 2024, en el Centro de Convenciones de Chihuahua.

Miércoles 6 de noviembre de 2024

- **10:00 horas**
Presentación Teatro Guiñol, "Los Agentes Transparentes de la Información" en la Sala de Lectura Montemayor en EXPO CHIHUAHUA.
- **11:00 horas**
Presentación de Historietas Ganadoras con alumnos de Secundaria No. 15 en la Sala de Lectura Montemayor en EXPO CHIHUAHUA.
- **12:00 horas**
Segunda Presentación Teatro Guiñol, "Los Agentes Transparentes de la Información" en EXPO CHIHUAHUA.



Red de socialización del acceso a la información pública

Implementación de la 5ta Edición del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (Plan DAI) se logró ampliar la cobertura de la red en Chihuahua al lograr la adhesión de instituciones



Red integrada por 36 personas representantes de los sectores empresarial, organismos de la sociedad civil, locutores y maestros

Alineación de 11 maestros de la UTCH para certificarse en Estándar de Competencia 1477 Como “Facilitadores de la Información Pública”



Reconocimiento institucional a las mejores prácticas de Transparencia Proactiva

Cuarta entrega de reconocimiento de Transparencia Proactiva:
10 prácticas presentadas y 6 Sujetos Obligados participantes.



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

Socialización del Derecho a través de material impreso

Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
Revista Oficial | Ejemplar Gratuito | www.ichitaip.org

Edición 27
Julio 2024

aceso

Violencia digital a partir del género

• Protección de datos personales en entornos digitales
 • Sesión del Pleno Niñas y Niños 2024
 • Premiación del Segundo Concurso de Historieta

ichitaip

ichitaip
INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

COMPENDIO DE LEYES

• Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
 • Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua
 • Ley de Archivos para el Estado de Chihuahua

Consejos para proteger tus Datos Personales en Redes Sociales

- Ten mucho cuidado con la información que compartes en línea. Evita mencionar dónde y con quién estás, o activa la confidencialidad de tus publicaciones para que sólo puedan verlas tus contactos personales.
- No reveles información personal en el contenido que compartes y evita colocarla en tu información de perfil. Al revelar fotografías, domicilio, compras o lugares que frecuentas, te colocas a ti y a tus conocidos en riesgo.
- Rechaza a cualquier desconocido/a que intente contactarte. Aprende a bloquear contenidos o contactos no deseados.
- Decide si tu perfil será público, restringido o privado en la parte de "Configuración de la cuenta" o "Seguridad y privacidad de la cuenta".
- Lee detenidamente la política de privacidad de la red social en la sección "Términos y condiciones" antes de aceptar inscribirte en una red social.
- Evita intercambiar información personal y contraseñas a través de publicaciones y mensajes. ¡No las coloques en tu muro, timeline, ni por Messenger o mensaje directo!

¿Te gusta compartir Información?

Entonces debes conocer que existe una Ley de Protección de Datos Personales en Chihuahua

¿Cuáles son mis derechos por ley?

ACCEDER: Tú puedes acceder a tus datos personales que obren en posesión del "Responsable", así como a conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.

RECTIFICACIÓN: Tú puedes solicitar al "Responsable" la rectificación o corrección de tus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.

CANCELACIÓN: Tú puedes solicitar la cancelación de tus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del "Responsable", a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

OPOSICIÓN: Tú puedes oponerte al tratamiento de tus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del "Responsable", a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

Para más información en el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

Av. Teófilo Bonanda Ortiz #2009 Col. Los Arqueros C.P. 31205
614 201 33 00

ichitaip @ICHITAIPoficial ichitaipoficial
 @ichitaip @ichitaipoficial www.ichitaip.org

¿CÓMO DISFRUTAR LA RED SIN RIESGOS?

Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
Revista Oficial | Ejemplar Gratuito | www.ichitaip.org

Edición 28
Noviembre 2024

aceso

Archivos, fuente para el acceso a la información y la transparencia

• Avance Analítico: Del proceso de guardar papelería en lugares oscuros a instrumentos digitales
 • El Instituto Chihuahuense para la Transparencia como organismo constitucional autónomo
 • La Ética y Prevención de Conflictos de Intereses: Su vínculo con la Transparencia y la Gestión Documental

ichitaip

Acceder a la información pública y proteger tus datos personales son tus derechos, y el ICHITAIP te los garantiza.

¡Úsalos en tu vida diaria a tu favor!

Av. Teófilo Bonanda Ortiz #2009 Col. Los Arqueros C.P. 31205
614 201 33 00

ichitaip @ICHITAIPoficial ichitaipoficial
 @ichitaip @ichitaipoficial www.ichitaip.org

El acceso a la información pública y la protección de tus datos personales son tus derechos y el ICHITAIP te los garantiza

MISIÓN

Lograr la máxima apertura y transparencia en la administración pública, y en el uso de recursos públicos en el estado de Chihuahua, mediante una cultura de información clara, suficiente, oportuna, veraz, con perspectiva de género y que proteja la información clasificada y los datos personales, con un sistema de información rápido, pertinente y gratuito, a fin de que la sociedad conozca y evalúe mejor el quehacer público, estimulando su participación democrática para mejorar su calidad de vida.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

• WhatsApp 614 174 1477
 • Oficina a las 201 3300 ext. 3013 y 3012
 • Municipio El Jardón 01-340.org.mx

Av. Teófilo Bonanda Ortiz #2009 Col. Los Arqueros C.P. 31205

ichitaip @ICHITAIPoficial ichitaipoficial
 @ichitaip @ichitaipoficial www.ichitaip.org

CECI Centro de Evaluación de Competencias en la Salud

CENTRO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ICHITAIP

VISIÓN

Institución autónoma y fuerte que logra la transparencia y la máxima apertura y publicidad en el quehacer público y garantiza los derechos a la información y a la protección de los datos personales, siendo excepcional el Recurso de Revisión, contribuyendo así a la confianza en los institutos públicos y a la participación social en la toma de decisiones.

ichitaip
INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

FELICH
FELIZ DEL LIBRO CHIHUAHUENSE

COMPILACIÓN DE HISTORIETAS GANADORAS DEL CONCURSO DE HISTORIETA

Campañas de Comunicación Segmentadas y para Público en General



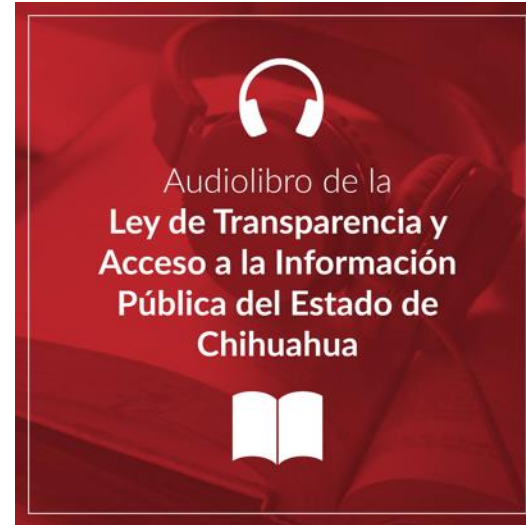
Cápsulas interactivas para Niños y niñas



Mensajes para jóvenes



Interpretación de mensajes para personas de habla raramuli



Materiales para personas con discapacidad



Campaña en medios de comunicación en diversas regiones del estado

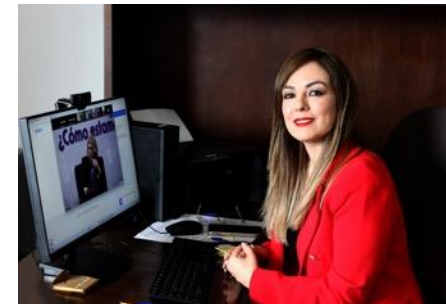


Representación Institucional

1.- Atención a las sesiones del Sistema Estatal Anticorrupción



2.- Integración a las 11 Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia



Presupuesto 2025

Basado en resultados

Programas	Presupuesto solicitado 2025
Fortalecimiento de las relaciones con la ciudadanía y las organizaciones	\$ 30,446,365
Garantía de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	\$ 39,891,208
Difusión de Gobierno y Promoción de la actividad de Gobierno	\$ 7,715,804
Capacitación en materia de Acceso a la Información, Protección de datos personales y Rendición de Cuentas	\$ 5,833,110
Total General	\$ 83,886,487

El incremento solicitado **representa un 4.99%** respecto al presupuesto del año anterior que corresponde al incremento del Índice Nacional de Precios al Consumidor, reportado por INEGI.

Presupuesto autorizado en 2024: \$79,891,893

Transitorios

Poder Legislativo Federal / Cámara de Diputados

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, salvo lo dispuesto en el artículo Décimo transitorio.

Segundo.- El Congreso de la Unión tendrá un plazo de noventa días naturales a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones necesarias a las leyes que correspondan para dar cumplimiento a éste, salvo lo dispuesto en el artículo Décimo transitorio.

Respecto a lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 134 Constitucional del presente Decreto, las adecuaciones legislativas que se realicen deberán considerar la eliminación de los organismos, unidades administrativas o estructuras que representen duplicidad de funciones, así como la integración de los órganos desconcentrados y descentralizados o unidades administrativas en las dependencias de la administración pública centralizada que puedan asumir su competencia.

Federal

El Ejecutivo Federal deberá emitir los decretos de extinción correspondientes a efecto de dar cumplimiento al artículo 134, párrafo tercero, del presente Decreto.

Tercero.- Las economías y ahorros que se generen con la extinción de los entes públicos materia del presente Decreto se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar en términos de la legislación aplicable.

Cuarto.- Las Legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de su competencia, tendrán el plazo máximo de noventa días naturales contados a partir de la expedición de la legislación a la que alude el artículo Segundo transitorio para armonizar su marco jurídico en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, conforme al presente Decreto.

Quinto.- Una vez que entre en vigor la legislación a la que hace referencia el artículo Segundo transitorio, se entenderán extintos los entes públicos a los que hace referencia el presente Decreto, salvo lo dispuesto en los artículos Décimo y Décimo Primero transitorios.

Los actos jurídicos emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los Organismos garantes de las entidades federativas, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía, con anterioridad a que entre en vigor la legislación secundaria, surtirán todos sus efectos legales.

En el caso de los instrumentos jurídicos, convenios, acuerdos interinstitucionales, contratos o actos equivalentes, se entenderán como vigentes y obligarán en sus términos a las instituciones que asuman las funciones de los entes públicos que se extinguen, según corresponda, sin perjuicio del derecho de las partes a ratificarlos, modificarlos o rescindirlos posteriormente.



Los recursos materiales, así como los registros, padrones, plataformas y sistemas electrónicos de los entes públicos que se extinguen conforme al presente artículo transitorio pasarán a formar parte de las dependencias del Ejecutivo Federal o al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, según corresponda, en los términos del presente Decreto y de la legislación secundaria que al efecto se emita.

Sexto.- Los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía y de la Comisión Nacional de Hidrocarburos; del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y de los Organismos garantes de las entidades federativas, que a la entrada en vigor del presente Decreto continúen en su encargo, concluirán sus funciones a la entrada en vigor de la legislación a que aluden los artículos Segundo y Cuarto transitorios, respectivamente, salvo aquellos cuya vigencia de su nombramiento concluya previamente.

Lo mismo sucederá con las designaciones que derivan del organismo señalado en el artículo 3o., fracción IX, que se deroga conforme al presente Decreto.

Cuando para efectos de integrar el quórum del organismo público de que se trate, requiera realizarse un nuevo nombramiento, la temporalidad de éste no podrá exceder en ningún caso a la entrada en vigor de las leyes secundarias.

Séptimo.- Los derechos laborales de las personas servidoras públicas serán respetados en su totalidad, en términos de la legislación aplicable. Los recursos humanos con que cuenten los entes públicos que se extinguen a consecuencia del presente Decreto pasarán a formar parte de aquellos que asuman sus atribuciones, cuando corresponda.

Octavo.- Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a este Decreto.

Noveno.- El Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Décimo.- Las modificaciones a los párrafos décimo quinto a vigésimo del artículo 28 que se reforman en el presente Decreto, entrarán en vigor en un plazo de ciento ochenta días contados a partir de la entrada en vigor de la legislación secundaria a que hace referencia el siguiente párrafo.

El Congreso de la Unión expedirá las leyes secundarias en materia de competencia y libre concurrencia; y en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, respectivamente, para el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 28 de esta Constitución.



La autoridad en materia de libre competencia y concurrencia contará con personalidad jurídica y patrimonio propio, estará dotada de independencia técnica y operativa en sus decisiones, organización y funcionamiento, y se garantizará la separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve los procedimientos.

Décimo Primero.- Extinción de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Décimo Segundo.- El Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones quedará sectorizada a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México a 20 de noviembre de 2024.

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/iniclave/66/CD-LXVI-I-1P-014/01_minuta_014_20nov24.pdf



Gracias

 Ichitaip  @ICHITAIPOficial  ichitaipoficial

 @ichitaip  @IchitaipOficial  www.ichitaip.org

